

Restaurantes son multados por más de B/.25mil por no otorgar descuentos a adultos mayores

El año 2017 cerró con multas en primera instancia, por un monto de B/.25,450.00 a 166 establecimientos dedicados al expendio de comidas, en todo el país por no otorgar el debido descuento que exige la Ley 6 de 1987 a los jubilados, pensionados y personas de la tercera edad.

El administrador general de la ACODECO, Oscar García Cardoze, comentó que la Ley 6 de junio de 1987 tiene ya 30 años de estar vigente, y no hay ninguna razón para no dar el descuento, por lo que las multas en caso de reincidencia, serán enérgicas y hoy día, a través de las redes sociales, es cuando más empeño debe tener cualquier comercio en mantener una sólida imagen ante el público.

Cabe destacar que más del 90% de estas anomalías, se presentaron el año pasado, en los restaurantes de comidas a la carta, criolla o internacional. Mientras que escasas sanciones se impusieron a franquicias de donde no se generó gran flujo de quejas.

Sobre los descuentos en mención, existen dos tipos: El 25% de rebaja del precio, se otorga en restaurantes o el 15% si el mismo es de franquicia que esté registrada ante el MICI y la ACODECO.

Los establecimientos deben tener visible el rótulo de descuentos, así como el beneficiario (mujer mayor de 55 años o 60 si es hombre), deben anunciarlo al momento de la cuenta o bien presentar prueba de su condición de pensionado.

Todas las multas cobradas por temas de Ley 6 de junio de 1987, van al Fondo Especial para Jubilados y Pensionados (FEJUPEN).

Los jubilados son un grupo de consumidores que exigen sus derechos y dan seguimiento a las denuncias que presentan y hoy día, se apoyan

también en las redes sociales para dar a conocer los locales en donde no cumplen con la ley. Para conocer sobre otros beneficios para jubilados, pensionados o personas de la tercera edad, puede acceder a www.acodeco.gob.pa o a través de AcodecoResuelve, tanto en Facebook o Twitter y también pueden llamar a la línea gratuita 130 o entrando al APP ACODECO.